

a) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Villajoyosa 18 de febrero de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—1.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de pavimentación y construcción de marquesinas en los cuadros 108 y 112 en el Cementerio Católico de Torrero.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de pavimentación y construcción de marquesinas en los cuadros 108 y 112 en el Cementerio católico de Torrero.

Tipo de licitación: 5.630.201,74 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 86.302 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número

ro de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación del proyecto de pavimentación y construcción de marquesinas en los cuadros 108 y 112 en el Cementerio católico de Torrero, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 5 de febrero de 1974.—El Secretario general.—1.211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en el paso subterráneo a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en la avenida de Isabel La Católica.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en el paso subterráneo a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en la avenida de Isabel La Católica.

Tipo de licitación: 1.349.862,08 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 25.297 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en el paso subterráneo a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en la avenida de Isabel La Católica, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza 5 de febrero de 1974.—El Secretario general.—1.209-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BADAJOS

Don Carlos Angoso de las Heras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre devolución de fianza al Procurador que fué de los Tribunales, con ejercicio en Badajoz, don Luis Galán Paesa, el cual cesa voluntariamente en el ejercicio de tal profesión, habiendo acordado publicar edictos en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Badajoz y en el periódico de la misma «Hoy», para que en término de seis meses puedan formularse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 26 del Estatuto General de Procuradores.

Dado en Badajoz a 18 de febrero de 1974.—El Juez, Carlos Angoso.—El Secretario.—1.905-C.

CUENCA

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 43 de 1973, se sigue expediente gubernativo sobre devolución de fianza constituida por don Fidel Gregorio Sahuquillo y Martínez, para responder del ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales, que fué de Cañete, en el que se ha acordado, con esta fecha, publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», mencionada petición de devolución de la fianza, a los fines previstos en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, en relación con el 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con objeto de que, dentro del plazo de seis meses, a partir del siguiente día al de la publicación del presente Edicto, puedan formularse cuantas reclamaciones consideren pertinentes las personas que se consideren lesionadas en su derecho.

Dado en Cuenca a 29 de noviembre de 1973.—El Juez, José Rodríguez del Barco.—El Secretario.—485-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de febrero de 1974, por el buque «Madre del Mediterráneo», de la matrícula de San Sebastián, folio 1671, al buque de la matrícula de Bermeo «Perla de Oriente», folio 2306.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir

de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de febrero de 1974.—El Comandante Auditor, José Francisco de Querol Lombardero.—1.585-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 36.752 de registro, correspondiente al 12 de junio de 1971, constituido por «Hormigones Aireados Ligeros y Especiales, S. A.», en metálico, por un importe de 14.472 pesetas. (Referencia 523/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.897-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de Klaus Peter, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 354/73, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida con arreglo a lo preceptuado en el art. 12.1.a) de la L. I. T. A., de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 b) de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de cien mil pesetas (100.000 ptas.) solidariamente con Juan Antonio Vaquer Ferrer.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al del pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 23 de febrero de 1974.—El Administrador principal.—1.666-E.

FUENTES DE OÑORO

Por el presente se notifica a Manuel Gómez de Pinho, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del automóvil

marca Peugeot 404, matrícula 176-EP-64, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 61/73, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por fuerzas de la Guardia Civil del Puesto de Fuentes de Oñoro, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 por no haberlo reexportado.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, y se le advierte que transcurrido el mismo sin que así lo haya hecho se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la «dación en pago» del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 22 de febrero de 1974. El Administrador.—1.712-E.

Por el presente se notifica a José Augusto Carapito, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca Peugeot 404, matrícula 666-GX-73, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 55/73, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por fuerzas de la Guardia Civil del Puesto de Ciudad Rodrigo, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17, por no haberlo reexportado.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, y se le advierte que transcurrido el mismo sin que así lo haya hecho se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se decretará la «dación en pago» del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 22 de febrero de 1974. El Administrador.—1.713-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Otero Rey, natural de La Coruña, de cincuenta y un años de edad, casado con Celia Arias Tomé, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, al parecer residente en la República Argentina, inculpado en el procedimiento número 625 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.683-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Celia Arias Tomé, casada con Manuel Otero Rey, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, al parecer residente en la República Argentina, inculpada en el procedimiento número 625 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de la citada:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.684-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «necesario sin interés» a nombre de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Gerona, Jaime I, 27, de la propiedad de la misma Sociedad, con el número 91 de entrada y 15.254 de registro, de fecha 27 de febrero de 1964, por un importe de 500 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde

el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 9 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.837-C.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado, la investigación sobre la propiedad de la finca urbana que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre ella a fin de que se personen en la Sección dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

La finca a que se refiere la investigación es la siguiente:

«Finca urbana situada en la plaza de Santa Cruz, número 9, de esta ciudad, de una extensión superficial de 141 metros cuadrados; que linda, por la derecha, con la casa número 10, comunidad de propietarios; izquierda, casa número 8, propiedad de don Salvador Rocafull de Jaudenes, y fondo, con el solar número 2 de la plaza del Angel.»

Valencia, 12 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.715-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

OVIEDO

La Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 27 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 287, de 30 del mismo mes) resuelve el concurso convocado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de noviembre de 1972 para la concesión de beneficios a las Empresas que se instalen en los polos de promoción y desarrollo industrial.

La primera Orden mencionada concedió a la Empresa «José Valle Armesto, S. A.», expediente 10/184, el beneficio de expropiación forzosa con urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de una planta industrial para la fabricación de derivados del alambre, estampación y troquelación.

En base al Decreto de la Presidencia del Gobierno 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre la tramitación de la expropiación forzosa en los polos de promoción y desarrollo industrial, por la Empresa beneficiaria se ha presentado relación detallada de los inmuebles que pretende expropiar, situados en el término municipal de Gijón, y que describe seguidamente:

Finca: Número 106 del catastro de Gijón:

Denominación: «Terrona».
Superficie: 2.280 metros cuadrados.
Expropiación: 2.280 metros cuadrados.
Propietario: Doña María Jesús Valle Trabanco.

Domicilio: General Mola, número 52, 8.º
Linderos: Norte, con don Matias Blanco García, hoy «Industrial Alonso, S. A.»; Sur, con don Ramón García Rionda, hoy «Industrial Alonso, S. A.», y doña María Jesús Valle Trabanco; Este, con don Nicanor González Felgueroso (finca 40-B) y don Ramón García Rionda, hoy «Industrial Alonso, S. A.»; y Oeste, con don Nicanor González Felgueroso y doña María Jesús Valle Trabanco.

Finca número 62 del Polígono 56 del catastro de Gijón:

Denominación: «El Espín».
Superficie: 5.652 metros cuadrados.
Expropiación: 5.652 metros cuadrados.
Propietario: Doña María Jesús Valle Trabanco.

Domicilio: General Mola, número 52, 8.º
Linderos: Norte, finca 40-B, de don Nicanor González Felgueroso y con la finca de don Ramón García Rionda, hoy «Industrial Alonso, S. A.»; Sur, finca 62-B, de doña Julia y don Manuel Medina Díaz; Este, con la carretera llamada Carbonera de Gijón a Langreo C-636; y Oeste, con la finca número 44-C, de don Matias Blanco García y con las fincas números 106 de la misma propietaria doña María Jesús Valle Trabanco.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 18 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento a fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes se consideren interesados puedan formular ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos—Gobierno Civil—alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 13 de febrero de 1974.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—1.243-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 14 del actual mes, se ha dispuesto la incoación del expediente de información pública del proyecto de «Red Arterial de Toledo. Tercer cinturón. Primera fase de nueva carretera entre nudos 12 y 7. Acondicionamiento entre nudos 6 y 7. CN-401, de Madrid a Ciudad Real por Toledo, puntos kilométricos 68,0 al 70,2». En su virtud, esta Jefatura ha resuelto señalar un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar dicho proyecto en la Secretaría de esta Jefatura, en Toledo, plaza de Santa Clara, número 6, en horas hábiles de oficina, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en este Organismo.

Toledo, 23 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Tello y Espinosa.—1.714-E.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «S-MA-290. Ensanche y mejora del firme C. C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera, puntos kilométricos 61,000 al 117,400, tramo Ronda Jimena de la Frontera», correspondiente al término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin

de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Herederos de don José Pérez Pérez. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, carretera, y Este, término municipal. Cultivo: Avena, trigo y garbanzos. Superficie de la finca: 162.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 11.541 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (27 olivos y dos chaparreros). Parcela 47, polígono 9. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2.—Propietario: Herederos de don José Pérez Pérez. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, carretera, y Este, término municipal. Cultivo: Barbecho y trigo. Superficie de la finca: 14.375 y 21.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.405 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcelas 46 y 466, polígonos 9 y 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3.—Propietario: Alfonso Muñoz Sánchez. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, herederos de don José Pérez Pérez; Sur, Gonzalo Delgado Vera; Este, propiedad, y Oeste, carretera. Cultivo: Barbecho. Superficie de la finca: 57.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.163 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 48, polígono 9. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4.—Propietario: Alfonso Muñoz Sánchez. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, herederos de don José Pérez Pérez; Sur, José Durán Jiménez; Este, carretera, y Oeste, propiedad. Cultivo: Barbecho. Superficie de la finca: 140 y 14.375 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 283 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (28 metros de acequia). Parcelas 50 y 48, polígono 9. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5.—Propietario: Gonzalo Delgado Vera. San Pablo de Buceite. Calle Andén, 10. Linderos: Norte, Alfonso Muñoz Sánchez; Sur, Francisco Lirio Flores; Este, propiedad, y Oeste, carretera. Cultivo: Barbecho. Superficie de la finca: 194.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.628 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 49, polígono 9. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6.—Propietario: José Durán Jiménez. Calle Sevilla. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, Alfonso Muñoz Sánchez; Sur, Teófilo Martín Martín; Este, carretera, y Oeste, propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 51.000 y 90 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 752 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial (13 limoneros y 10 naranjos). Parcelas 44 y 51, polígono 9. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7.—Propietario: Francisco Lirio Flores. Calle Real. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, carretera; Sur, propiedad; Este, Gonzalo Delgado Vera, y Oeste, José Vargas Rodríguez. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 49.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.271 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta:

Parcial (51 naranjos). Parcela 52, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8.—Propietario: Teófilo Martín Martín. Villa Pepita. Rincón de la Victoria (Málaga). Linderos: Norte, propiedad; Sur, carretera; Este, José Durán Jiménez, y Oeste, río Guadiaro. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 60.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.398 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (31 naranjos y cinco limoneros). Parcela 43, polígono 9. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9.—Propietario: José Vargas Rodríguez. Avenida de Francia. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, carretera; Sur, propiedad; Este, río Guadiaro, y Oeste, Antonio Ojeda Moreno. Cultivo: Habas. Superficie de la finca: 99.870 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 6.892 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (14 olivos, 70 metros de cañas, 14 naranjos y siete chaparros). Parcela 275, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10.—Propietario: David Cuenca Cobaleda y Catalina Corbacho Vázquez. Calle Real. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, propiedad; Sur, carretera; Este, río Guadiaro, y Oeste, Mateo Corbacho Medina. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 17.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.006 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (un chaparro). Parcela 276, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 11.—Propietario: Mateo Corbacho Medina. Plaza. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, propiedad; Sur, carretera; Este, David Cuenca Cobaleda y Catalina Corbacho Vázquez, y Oeste, José Vargas Rodríguez. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 10.875 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 167 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (dos olivos y tres granados). Parcela 277, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 12.—Propietario: José Vargas Rodríguez. Avenida de Francia. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, propiedad; Sur, carretera; Este, Mateo Corbacho Medina, y Oeste, herederos de don José Pérez Espá. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 8.375 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 369 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (acequia, dos olivos y dos chaparros). Parcela 278, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 13.—Propietario: Antonio Ojeda Moreno. Calle Real, 40. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, carretera; Sur, propiedad; Este, José Vargas Rodríguez, y Oeste, Sebastián Pérez. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1.560 y 9.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.601 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (55 naranjos). Parcelas 273 y 274, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 14.—Propietario: Herederos de don José Pérez Espá. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, propiedad; Sur, carretera; Este, José Vargas Rodríguez, y Oeste, José Vázquez Carrero. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 58.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 824 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (alfalfa y dos naranjos). Parcela 279, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 15.—Propietario: Sebastián Pérez. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, Antonio Ojeda Moreno; Sur, Salvador Vega Porras; Este, propiedad, y Oeste, carretera. Cultivo: Regadío.

Superficie de la finca: 3.875 y 782 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 990 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (siete naranjos, cuatro ciruelos, 100 kilogramos de tomates, 50 cebollas, 20 kilogramos de pimientos, 150 kilogramos de melones y 200 metros cuadrados de alfalfa). Parcelas 271 y 272, polígono 3. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: Arrendatario, Salvador Vega Porras. San Pablo de Buceite (Cádiz).

Finca número 16.—Propietario: José Vázquez Carrero. Calle Espinel, 68. Ronda (Málaga). Linderos: Norte, herederos de don José Pérez Espá; Sur, Francisco Lirio Flores; Este, carretera, y Oeste, propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 67.125 y 3.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 934 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (55 cipreses, 96 metros cuadrados de jardín y 12 naranjos). Parcelas 281 y 280, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17.—Propietario: Francisco Pérez Pérez. Algeciras (Cádiz). Linderos: Norte, Sebastián Pérez; Sur, Francisco Pérez Pérez; Este, propiedad, y Oeste, carretera. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 3.875 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 170 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (un olivo, un albaricoque, tres naranjos, dos manzanos, 20 kilogramos de cebollas y 50 kilogramos de melones). Parcela 271, polígono 3. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: Francisco Becerra Medina. San Pablo de Buceite (Cádiz).

Finca número 18.—Propietario: Francisco Pérez Pérez. San Pablo de Buceite. Linderos: Norte, José Vega Porras; Sur, Joaquín Alabarce González; Este, propiedad, y Oeste, carretera. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 3.875 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 114 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (un albaricoque, un ciruelo, tres naranjos y un nispero). Parcela 271, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 19.—Propietario: Joaquín Alabarce González. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, Francisco Pérez Pérez; Sur, José Florín García; Este, propiedad, y Oeste, carretera. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 3.875 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 146 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (siete naranjos, cebollas, pimientos, tomates y habichuelas). Parcela 271, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 20.—Propietario: José Florín García. Calle Coronel Auditor. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, José Alabarce García; Sur, Miguel Gálvez Ordóñez; Este, propiedad, y Oeste, carretera. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 3.875 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 174 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (tres naranjos, pimientos y habichuelas). Parcela 271, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 21.—Propietario: Miguel Gálvez Ordóñez. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, José Florín García; Sur, Francisco Lirio Flores; Este, propiedad, y Oeste, carretera. Cultivo: Regadío sin cultivar. Superficie de la finca: 3.875 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2 metros cuadrados. Parcela 271, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 22.—Propietario: Francisco Lirio Flores. Calle Real. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, Miguel Gálvez Ordóñez; Sur, herederos de don Salvador Porras Tejón; Este, propiedad, y Oeste, carretera. Cultivo: Regadío. Su-

perficie de la finca: 62.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 85 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (25 metros de cañas). Parcela 159, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 23.—Propietario: Herederos de don Salvador Porras Tejón. «Venta Mellado». San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, Francisco Lirio Flores; Sur, Julio Cazorla Retamero; Este, propiedad, y Oeste, carretera. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 76.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 929 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (50 metros de cañas, tres eucaliptos y tres olivos). Parcela 158, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 24.—Propietario: Francisco Lirio Flores. Calle Real. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, José Vázquez Carrera; Sur, José A. Mellado Martín; Este, carretera, y Oeste, propiedad. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 69.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 172 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 282, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 25.—Propietario: José A. Mellado Martín. «Venta Mellado». San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, Francisco Lirio Flores; Sur, José María Albert Rosand; Este, carretera, y Oeste, propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 14.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 561 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 558. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 26.—Propietario: José María Albert Rosand. Paseo de Colón, 1. Ceuta. Linderos: Norte, José María Mellado Martín; Sur, María Martín Moya; Este, carretera, y Oeste, propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 14.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 182 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 558. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 27.—Propietaria: María Martín Moya. Algeciras (Cádiz). Linderos: Norte, José María Albert Rosand; Sur, Pascual Álvarez Sánchez; Este, carretera, y Oeste, propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 14.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.569 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (70 naranjos, tomates, alfalfa, melones y maíz). Parcela 558. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: Arrendatario, Antonio Martín Martín. Calle Sol, 41. San Pablo de Buceite (Cádiz).

Finca número 28.—Propietario: Pascual Álvarez Sánchez. Calle Real. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, María Martín Moya; Sur, Cayetano García Álvarez; Este, carretera, y Oeste, propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 14.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 462 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (siete naranjos). Parcela 558. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 29.—Propietario: Cayetano García Álvarez. Estación de San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, Pascual Álvarez Sánchez; Sur, José A. Mellado Martín; Este, carretera, y Oeste, propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1.875 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 504 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (cinco naranjos, un melocotonero, un olivo, pimientos y cebollas). Parcela 557, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 30.—Propietario: José A. Mellado Martín. «Venta Mellado». San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, Cayetano García Álvarez; Sur, José María Álvarez Sánchez y Juan María Alva-

rez Nieto; Este, carretera, y Oeste, propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 9.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.140 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (36 naranjos). Parcela 151, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 31.—Propietario: José María Álvarez Sánchez y Juan Álvarez Nieto. Calle Real. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, José María Melledo Martín; Sur, Antonio Ojeda Moreno; Este, carretera, y Oeste, propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 2.875, 13.500 y 5.425 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 6.106 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (63 naranjos, dos limoneros, 26 membrillos, dos olivos, tres melocotoneros y tomates). Parcelas 154, 152 y 556, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 32.—Propietario: Julio Cazorla Retamero. Plaza Juncal, 5, 6.º B. Sevilla. Linderos: Norte, herederos de don Salvador Porras Teián; Sur, José Cigales Guzmán; Este, propiedad, y Oeste, carretera. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 52.375 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 616 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (un naranjo y un almendro). Parcela 157, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 33.—Propietario: José Cigales Guzmán, José Antonio, 17. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, propiedad; Sur, carretera; Este, Araceli de la Fuente González, y Oeste, Julio Cazorla Retamero. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 7.750 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 53 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 156, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 34.—Propietaria: Araceli de la Fuente González. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, propiedad; Sur, carretera; Este, Antonio Ojeda Moreno, y Oeste, José Cigales Guzmán. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 16.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 22 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 155, polígono 3. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: Arrendatario, José Sánchez Martín. San Pablo de Buceite (Cádiz).

Finca número 35.—Propietario: Antonio Ojeda Moreno. Calle Real, 40. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, carretera; Sur, propiedad; Este, vía ferrocarril Bobadilla-Algeciras, y Oeste, José Álvarez Sánchez y Juan María Álvarez Nieto. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 12.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 236 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 153, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 36.—Propietario: Antonio Ojeda Moreno. Calle Real, 40. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, propiedad; Sur, carretera; Este, vía ferroviaria Bobadilla-Algeciras; Oeste, Araceli de la Fuente González. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 16.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 289 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 155, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 37.—Propietario: Juan Casas Sánchez. Calle Ander. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, propiedad; Sur, carretera; Este, Antonio Alba Cabrillana; Oeste, propiedad ferrocarriles Bobadilla-Algeciras. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 54.275, 8.250 y 10.570 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 4.390 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (cinco olivos). Parcelas 111, 143 y 144, polígono 3.

Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 38.—Propietario: Francisco Lirio Flores. Calle Real. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, carretera; Sur, propiedad; Este, Pascual Álvarez Sánchez; Oeste, ferrocarriles Bobadilla-Algeciras. Cultivo: Secano.

Finca número 39.—Propietario: Pascual Álvarez Sánchez. Calle Real. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, Francisco Lirio Flores; Sur, Juan Casas Sánchez; Este, carretera; Oeste, propiedad. Cultivo: Secano.

Finca número 40.—Propietario: Juan Casas Sánchez. Calle Andén. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, Pascual Álvarez Sánchez; Sur, José Márquez Merino; Este, carretera; Oeste, propiedad. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 58.750 y 474.125 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 16.952 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (garbanzos). Parcelas 5 y 110, polígonos 4 y 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 41.—Propietario: Antonio Alba Cabrillana. Ronda (Málaga). Linderos: Norte, Juan Casas García; Sur, Ciríaco García Meléndez; Este, propiedad; Oeste, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 119.375 y 56.750 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.316 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (alambrada). Parcelas 6 y 4, polígono 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 42.—Propietario: Ciríaco García Meléndez. Calle Jimena, 14. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, carretera; Sur, propiedad; Este, Antonio Alba Cabrillana; Oeste, José Márquez Merino. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 318.500 y 119.375 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.368 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (alambrada). Parcelas 3 y 4, polígono 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 43.—Propietario: José Márquez Merino. Santa Ana, 8. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, propiedad; Sur, carretera; Este, Juan Casas García; Oeste, Juan Sánchez Díaz. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 57.560, 57.565 y 34.750 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 8.384 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcelas 145, 104 y 105, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 44.—Propietario: José Márquez Merino. Santa Ana, 8. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, carretera; Sur, propiedad; Este, Ciríaco García Meléndez; Oeste, Juan Sánchez Díaz. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 318.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.087 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 3, polígono 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 45.—Propietario: Juan Sánchez Díaz. Calle Ancha. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, José Márquez Merino; Sur, Bernardo Sánchez; Este, propiedad; Oeste, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 59.393 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.073 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 2, polígono 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 46.—Propietario: Juan Sánchez Díaz. Calle Ancha. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, José Márquez Merino; Sur, Bernardo Sánchez; Este, carretera; Oeste, propiedad. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 79.875 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 4.237 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 103, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 47.—Propietario: Bernar-

do Sánchez. Calle Sol. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, Juan Sánchez Díaz; Sur, José Márquez Villatoro; Este, propiedad; Oeste, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 59.393 y 1.240 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 578 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcelas 1 y 2, polígono 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 48.—Propietario: Bernardo Sánchez Rodríguez. Calle Sol. San Pablo de Buceite (Cádiz). Linderos: Norte, Juan Sánchez Díaz; Sur, Joaquín Peña; Este, carretera; Oeste, propiedad. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 86.375, 20.250 y 16.750 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 7.813 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcelas 100, 101 y 102, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 49.—Propietario: Joaquín Peña. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, Bernardo Sánchez Rodríguez; Sur, José Benítez Benítez Rosado; Este, Bartolomé García Rojas; Oeste, propiedad. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 86.375 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 46 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 100, polígono 3. Líquido imponible, cargas: No constan. Ocupantes: Arrendatario, Andrés Sánchez. Cortijo «El Polvorín». Jimena de la Frontera (Cádiz).

Finca número 50.—Propietario: José Márquez Villatoro. Calle Santa Ana. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, Bernardo Sánchez; Sur, Juan Pérez; Este, propiedad; Oeste, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 59.393 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 848 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 2, polígono 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 51.—Propietario: Juan Pérez. Héroes de Toledo. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, José Márquez Villatoro; Sur, Bartolomé García Rojas; Este, propiedad; Oeste, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 74.470 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.325 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 13, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 52.—Propietario: Bartolomé García Rojas. Calle Sevilla. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, Juan Pérez; Sur, José Benítez Rosado; Este, propiedad; Oeste, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 39.750 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 9.992 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (pozo con agua). Parcela 10, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 53.—Propietario: José Benítez Rosado. Calle Consuelo. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, Bartolomé García Rojas; Sur, Juan García Meléndez; Este, carretera; Oeste, propiedad. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 530 y 34.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 9.062 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (un olivo). Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 54.—Propietario: Juan García Meléndez. Calle del Toro, 36. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte y Sur, José Benítez Rosado; Este, propiedad; Oeste, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 50.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 19.665 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (10 almendros, trigo). Parcela 111, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 55.—Propietario: José Benítez Rosado. Calle Consuelo. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, Juan García Meléndez; Sur, C. C. 3331; Este,

propiedad; Oeste, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 21.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 148 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela 109, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 56.—Propietario: José Benítez Rosado. Calle Consuelo. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, Bartolomé García Rojas; Sur, Fermín León Rondón; Este, carretera; Oeste, propiedad. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 21.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 689 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (25 metros cuadrados de trigo). Parcela 3, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 57.—Propietario: Fermín León Rondón. General Franco, 1. Jimena de la Frontera (Cádiz). Linderos: Norte, José Benítez Rosado; Sur, C. C. 3331; Este, carretera; Oeste, propiedad. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 29.125 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.748 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial (trigo y avena). Parcela 2, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 22 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe regional.—1.634-E.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sarrío Compañía Papelera de Leiza, S. A.», domicilio en Leiza (Navarra).

Representante: Don Pedro Gil Valencia, barrio Montañana, 109, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ega margen derecha finca Mirabete.

Términos municipales en que radicarán las obras: Allo (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—1.868-C.

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Díez Costa, avenida de Portugal, 16, 2.ª, Zamora.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,012 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de febrero de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—473-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Elías Toca Mompín.

De su representante: Doña Margarita Toca Mompín, calle Montero Calvo, 20, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Tudela de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de febrero de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—474-D.

Concesión de aguas públicas (C-6.650)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ru Isa, Sociedad Anónima».

De su representante: Don Alfonso Palencia Rodríguez, calle Génova, 5-4.ª, Madrid-4.

Clase de aprovechamiento: Riegos y dotación de viviendas.

Cantidad de agua que se pide: 75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Vinuesa (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de febrero de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—475-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Eléctrica del Oeste, S. A.», con domicilio en San Pedro de Alcántara, 8, Cáceres; representado por Eduardo Pitarch Renau, con domicilio en San Pedro de Alcántara, 8, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 24.300 que, con los 700 concedidos, resultan 25.000.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Navaconcejo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales

y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Referencia 8.663/74).

Madrid, 8 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—482-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/cb/26.293/73.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. Derivación y E. T. «Llovet», en Mataró.
Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,110 kilómetros de longitud, y E. T. «Llovet», de 250 KVA. y 25/0,380-0,220 KV., en Mataró.

Presupuesto: 478.810 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.823-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26.306/73.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. Derivación y E. T. «Delfin Pons», en San Ginés de Vilasar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,230 kilómetros de longitud, y E. T. «Delfin Pons», de 250 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., en San Ginés de Vilasar.

Presupuesto: 675.700 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.826-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/344.766/73.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de canalización subterránea a 25 KV. y E. T. «Valls», en Mataró.

Características: Canalización subterránea con dos circuitos trifásicos de 0,065 kilómetros de longitud y 25 KV. termina en E. T. «Valls», de 400 KVA. y 25/0,380-0,220.

Presupuesto: 385.430 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.825-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26.298/73.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. Derivación y E. M. «Hilabor 2», en Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,003 kilómetros de longitud, y E. T. «Hilabor 2», de 250 KVA. y 25/0,380-0,220 KV., en Tarrasa.

Presupuesto: 416.752 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.821-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26.299/73.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. Variante y E. T. «Talleres Cypp», en término municipal de Mataró.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y 0,185 kilómetros de longitud, y E. T. «Cypp», de 250 KVA. y de 25/0,380-0,220 KV., en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 712.663 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.824-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26.301/73.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. Derivación y E. T. «Perifacer», en Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,245 kilómetros de longitud, y E. T. «Perifacer», de 400 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., en Tarrasa.

Presupuesto: 719.800 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.822-C.

CORDOBA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente N. I. 82/74.
Peticionario: «Andaluz de Cerámica, Sociedad Anónima».

Finalidad: Electrificación industria de cerámica en carretera de Córdoba a Palma del Río, Km. 10,1 (Villarrubia), de Córdoba.

Características: Una línea a 15/20 KV. de 2.264 metros de longitud y un centro de transformación de 1.300 KVA.

Presupuesto: 1.222.156 pesetas.
Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación, podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Fernando Carbonell y de León.—1.862-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 33.788.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea, trifásica, a 20 kV., Pravia-La Barraca.

Emplazamiento: Término municipal de Pravia.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—378-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 34.780.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica, aérea, a 20 kV., desde C. T. «Villar», en el Concejo de Gozón, hasta el C. T. «Los Guardados», en Avilés. C. T. tipo intemperie, de 100 KVA., a 20.000/380-220 V., denominado «Los Guardados», en el concejo de Avilés.

Emplazamiento: Concejos de Gozón y Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—369-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 34.782.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica, aérea, a 10 kV., desde la línea Miranda hasta el C. T. de «La Plata», C. T. denominado «La Plata», de 100 KVA., a 10.000/380-220 V., en Castrillón.

Emplazamiento: Concejo de Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—368-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.742.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 kV., plaza de Aloyas-El Valle, en el casco urbano de Pravia. Longitud 720 metros.

Emplazamiento: Pravia.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—412-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» Expediente A. T. 12/74.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 19 de la línea Caldas-Devesa hasta el C. T. aéreo que se va a instalar en La Capilla-San Roque, en el término municipal de Caldas de Reyes.

Finalidad de la instalación: Suministrar en baja tensión a los vecinos de San Roque-La Capilla, ya que dado el aumento de edificaciones en el Ayuntamiento de Caldas, —carretera La Coruña-Tuy—, el servicio es deficiente.

Características principales: Línea de M. T., a 20 kV., de 130 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 1.000 KVA.

Un centro de transformación de 50 kilovoltios amperios, relación de transformación 20.000/10.000/380-226 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 205.014 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—413-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» Expediente A. T. 13/74.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la Subestación de TIBO, en Caldas de Reyes, hasta las inmedia-

ciones de la industria de «Foresa», en Caldas de Reyes, pasando por el lugar de Castaños.

Finalidad de la instalación: Disponer de una capacidad de suministro hasta una potencia de 5 MVA., para todas aquellas industrias que se establezcan en la zona de Sayar, (acogida al polo de desarrollo de Villagarcía de Arosa).

Características principales: Línea eléctrica de M. T., de doble circuito, a 20 kV., de 1.328 metros de longitud, con una potencia a transportar de 6.776,83 kilovatios, por circuito.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 784.938,36 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial de Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—414-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.561.—Línea 25 kV. a nueva E. T. «Bomberos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministro a la nueva estación transformadora «Bomberos», de 250 KVA de potencia.

Origen: E. T. «Telefónica».

Presupuesto: 301.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, o los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.854-C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.559.—Línea 25 kV. a nueva E. T. «Galo II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., de conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 133 metros, para suministro a la nueva estación transformadora, 160 KVA., «Galo II».

Origen: E. T. 513, «Inzosa».

Presupuesto: 319.500 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Volls.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.852 C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.564.—Línea 11 KV. a nueva E. T. «Rycsa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., de conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2 por 10 metros, para suministro a la nueva E. T. «Rycsa», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Cable 6 KV. existente a estación transformadora 30, «Salvat».

Presupuesto: 261.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.851 C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.563.—Conversión en subterránea, línea 25 KV. a estación transformadora «Crolls».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Conversión en subterráneo, vano primero y segundo de la línea 25 KV. a E. T. «Crolls», con conductor de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 55 metros.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Crolls».

Final: E. T. «Cir-Plas, S. A.».
Presupuesto: 81.300 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.850 C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.560.—Línea 11 KV. a nueva E. T. «Ensanche».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., de conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 108 metros, para suministro a la nueva E. T. «Ensanche», de 400 KVA. de potencia, en sustitución del P. T. existente.

Origen: Apoyo número 13 de la línea al P. T. a retirar.

Presupuesto: 431.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montbrío.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.847 C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.562.—Acondicionamiento línea a E. T. «Mateu».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión de 11 KV. a 25 KV., con acondicionamiento de la línea a E. T. «Mateu», de 160 KVA. de potencia, de conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 62 metros.

Origen: Apoyo número 231 de la línea Montblanch-Sarreal.

Presupuesto: 280.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Sarreal.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.846 C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.565.—Línea 11 KV. a E. T. «Puig y Carcereny» (nuevo emplazamiento).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento E. T. «Puig y Carcereny», y retirar línea 11 KV. y P. T. «Vilanova». Desde el apoyo sin número, línea a E. T. 170, se instalará línea subterránea a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 157 metros, con entrada y salida a la E. T. «Puig y Carcereny» (nuevo emplazamiento), con dos transformadores de 800 y 630 KVA. de potencia, terminando en el apoyo sin número, línea a E. T. 251, «Busquets», y P. T. 216.

Presupuesto: 898.800 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.849 C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E. 2.627)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de la línea a 132 KV., derivada de la de Mora-La Paloma a la subestación de Madrideojos, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Madrideojos, de esta provincia.
- Finalidad de la instalación: Mejorar, asegurar y atender el suministro de energía eléctrica en la zona.
- Características principales: La línea es una derivación de la de Mora-La Paloma y alimentará el centro de transformación de Madrideojos. Tiene una longitud de 3.702 metros, está formada por dos alineaciones, su tensión es de 132 KV. y está constituida por dos circuitos trifásicos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Tres millones ciento noventa mil trescientas ochenta y nueve (3.190.389) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 9 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—1.859-C.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.867

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Galdacano.

Finalidad y características: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., circuito VIII Galdacano-C. T. «Toca-construcción» de línea, derivación al centro de transformación número 656, «Refractarios Egu, S. L.».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 23.120 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de febrero de 1974.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chávarri Zuazo.—1.796-C.

Línea eléctrica L. 1.866

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Bilbao.

Finalidad y características: Línea eléctrica, aérea, a 30 KV., doble circuito, Alonsótegui-Mena III, entre la subestación de Alonsótegui y el apoyo número 4, simple circuito, en Bilbao.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 352.757 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chávarri Zuazo.—1.797-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Información pública: Ampliación de una fábrica de quesos.

Peticionario: Don Antonino Marcos Manso.

Emplazamiento: Zamora, calle Cabañales, 18.

Objeto de la ampliación: Instalación de cámara frigorífica de 80 metros cúbicos de capacidad total en volumen.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación Provincial de Agricultura (Victor Gallego, 15), en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Esteban Areses Gándara.—477-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Autopista», «Motociclismo» y «Automecánica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Edisport, S. L.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.104, Sección Personas Jurídicas, tomo 28.

Domicilio: Calle Isaac Peral, número 12, 1.ª, Madrid (15).

Título de la publicación: «Autopista».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 23 x 30 centímetros.

Número de páginas: De 52 a 60.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comentar los temas de actualidad en general, dar información gráfica de los acontecimientos de primera magnitud, con preferencia aquellos que contribuyen a la comprensión de los adelantos de la ciencia, la técnica y los deportes denominados mecánicos, fomentando el respeto a las Leyes y a la moral cristiana. Comprenderá los temas: Generales y, en especial, deportes del automóvil y la motocicleta, motonáutica, informaciones de las novedades del extranjero y nacionales, taller, con especificación de los precios de recambios, matriculaciones de las diferentes marcas, tráfico, trans-

porte, máquinas de obras públicas y agrícolas, precios de nuevos y usados.

Director: Don Enrique Hernández Muñoz.—R. O. P. número 4.174.

Título de la publicación: «Motociclismo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 72.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre el deporte de la motocicleta y su técnica. Comprenderá los temas de: Campeonato del Mundo de Velocidad, récords, Campeonatos del Mundo de Moto-Cross y, en general información de cuantas pruebas motociclistas deportivas se celebren, karting, temas de América, pruebas de motos y consejos técnicos.

Director: Don Enrique Hernández Muñoz.—R. O. P. número 4.174.

Título de la publicación: «Automecánica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 116.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilar y divulgar datos técnicos de investigaciones en materia de automoción, fomentar la afición a la técnica del automóvil, atender consultas y resolver dudas de profesionales de la mecánica. Comprenderá los temas de: Estudio exhaustivo de un vehículo, novedades, organización de talleres, problemas técnicos de fabricación, reparación, uso y consultorio.

Director: Don Enrique Hernández Muñoz.—R. O. P. número 4.174.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—El Director general.—1.794-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Tor-In», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Sedmay, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas, con el número 2.344, Sección Personas Jurídicas, tomo 32.

Domicilio: Calle Doctor Fleming, número 51, Madrid.

Título de la publicación: «Tor-In».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 28 x 37 centímetros.

Número de páginas: 20 (mínimo).

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información tanto gráfica como escrita y muy especialmente en tono humorístico, «comics» y chistes sobre el mundo de los toros, y, en general, de cualquier otra clase de espectáculos. Comprenderá los temas de: Reportajes, entrevistas, cómo va la fiesta, aspectos históricos y actualidad taurina.

Director: Don Manuel García Sánchez. R. O. P. número 4.263.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Director general.—1.860-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a cotización oficial
(Olarra, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 36.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 612.001 al 648.000, que disfrutaban de los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, teniendo derecho a disfrutar del dividendo correspondiente al cuarto trimestre de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Olarra, S. A.», mediante escritura pública de 5 de noviembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de enero de 1974.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Javier de Abaitua.—El Secretario, José Luis Contreras.—2.207-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Olarra, S. A.», por escritura pública de fecha 12 de mayo de 1973:

102.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 510.001 al 612.000, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaban de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. V.º B.º: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.208-C.

**BANCO GENERAL DEL COMERCIO
Y LA INDUSTRIA, S. A.**

Se hace público el extravío del resguardo de depósito de este Banco, número 14.613, extendido a nombre de «Jalo, S. A.», representativo de ciento ochenta y ocho acciones de este Banco, advirtiéndose que transcurrido un mes desde la presente publicación sin reclamación de tercero se entenderá anulado tal resguardo y se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Interventor, César Peralta López.—1.966-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

De conformidad con lo estipulado por Ley de 24 de abril de 1969, hacemos saber que ha sufrido extravío el certificado de depósito serie MV número 1.705, expedido por nuestra sucursal de Madrid el 30 de marzo de 1973, por 100.000 pesetas, a favor de doña Elvira Oriol Salvador y endosado por ésta a «Financing, Sociedad Anónima», el 5 de diciembre de 1973.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley, procederemos en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio a la anulación del certificado de depósito que nos ocupa y expedición del correspondiente duplicado, caso de no sernos notificada su aparición, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Portero Soro, Director de la Oficina de Madrid.—1.994-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 25 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se anuncia, en primera convocatoria para el día 30 del próximo mes de marzo, y en segunda para el día siguiente, domingo 31 de dicho mes, la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, 1, a las doce de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1973, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

2.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas, con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

3.º Reección y ratificación de Censores.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada en el año anterior en la parte no utilizada todavía por el Consejo.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco hasta el día 25 del próximo mes de marzo. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá, como queda dicho, en segunda, al día siguiente, domingo 31 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar y, en este caso, los señores accionistas que no la hubieran obtenido antes podrán solicitar la expedición de tarjeta de asistencia hasta el día 26 de dicho mes.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria se dará conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la prensa de Madrid y de provincias.

Para comodidad de los señores accionistas se ruega que acudan con la suficiente antelación, a fin de que la firma en la lista de asistencias pueda quedar cerrada a las doce y las operaciones de cómputo de acciones permitan el puntual comienzo del acto de la Junta.

La entrada se efectuará, exclusivamente, por la calle de Alcalá.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—2.224-C.

BANK UNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso parcial de las facultades que le tiene delegadas la Junta general de accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y previa obtención de las autorizaciones necesarias, ha acordado ampliar el capital social del Banco en la suma de trescientos setenta y cinco millones trescientas treinta y dos mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 750.664 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, números 3.753.317 al 4.503.980, ambos inclusive, que se ofrecen a los señores accionistas en suscripción preferente, en las condiciones siguientes:

1.º Tipo de emisión.—Las nuevas acciones se emiten a la par y se ofrecen a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas que posean, con desembolso total de quinientas pesetas nominales por cada título en el acto de suscripción.

2.º Plazo de suscripción.—Los titulares de las acciones antiguas, números 1 al 3.753.316, podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente dentro del plazo comprendido entre los días siete de marzo al siete del abril del año en curso, ambos inclusive, mediante la presentación de sus extractos de inscripción, para su estampillado en cualquiera de nuestras oficinas bancarias de: Barcelona (avenida del Generalísimo, número 534), Madrid (Diego de León, número 45), Gijón (Alvarez Garaya, número 12), Sevilla (O'Donnell, número 19), Bilbao (Gran Vía, número 89) y Palma de Mallorca (Alejandro Rosselló, número 65).

Las acciones no suscritas dentro del plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que estime oportuno.

3.º Derechos de las nuevas acciones.—Todas las acciones nuevas gozarán de los mismos derechos políticos que las anteriormente emitidas, y de los económicos a partir del día ocho de abril de 1974, corriendo los gastos de emisión a cargo de la Entidad emisora.

4.º Negociación de derechos.—A los señores accionistas que deseen enajenar todos o parte de sus derechos se les facilitarán los correspondientes documentos negociables, en las mismas oficinas señaladas para la suscripción y dentro del plazo indicado, transcurrido el cual quedarán dichos documentos sin valor ni efecto alguno.

Barcelona, 1 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.225-C.

RENTA COLECTIVA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Cítase a la celebración de Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad «Renta Colectiva, S. A.», para el día 20 de marzo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social.

La Junta deberá pronunciarse y resolver sobre la censura de la gestión social; el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1973; la distribución o aplicación del saldo de la referida cuenta de Pérdidas y Ganancias; la constitución y composición del Consejo de Administración; el nombramiento de censores de cuentas para el siguiente ejercicio social.

y demás materias que, de acuerdo con los Estatutos sociales, sean de competencia de la Junta ordinaria.

Barcelona, 22 de febrero de 1974.—El Administrador, Pablo Plá Parés.—2.043 C.

RENTA COLECTIVA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Citase a la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Renta Colectiva, S. A.», para el día 20 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social.

La Junta deberá pronunciarse y resolver sobre la liberación y desembolso total de las acciones representativas del capital social suscrito; el aumento del referido capital social mediante la emisión de nuevas acciones, y la suscripción, liberación y desembolso de las mismas; la reforma de los Estatutos sociales; las proposiciones de los señores Administradores con respecto de la gestión social, y demás materias que, de acuerdo con los Estatutos sociales, sean de competencia de la Junta extraordinaria.

Barcelona, 22 de febrero de 1974.—El Administrador, Pablo Plá Parés.—2.044-C.

S. H. C. ESPAÑOLA, S. A. y FUNDICIÓN DE MOLDES, S. A.

Las Juntas generales universales de accionistas de «S. H. C. Española, S. A.», y «Fundición de Moldes, S. A.», celebradas el día 3 de enero de 1974 acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Fundición de Moldes, S. A.», por «S. H. C. Española, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—Los Consejos de Administración de «S. H. C. Española, S. A.», y «Fundición de Moldes, Sociedad Anónima».—2.002-C.

2.ª 2-3-1974

LA COMPAÑIA DE MADERAS, S. A.

MADRID

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de «La Compañía de Maderas, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Argumosa, número 22, Madrid, el día 22 de marzo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, a las trece horas de igual día, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la Junta general ordinaria del 18 de mayo de 1973.

2.º Ratificación del acuerdo del Consejo sobre aportación a «Previsión para inversiones».

3.º Renovación de Consejero.

4.º Aprobación de la Memoria, del balance y la cuenta de resultados del ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo durante el mismo. La Memoria incluye la propuesta del Consejo de distribución de los beneficios a disposición de la Junta general.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio 1974.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.052-C.

S. A. TAURINA MONTAÑESA

SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el viernes día 22 del próximo marzo, en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, si así procediera.

Orden del día

- Memoria, balance y cuentas.
- Nombramiento censores cuentas.
- Ruegos y preguntas.

Santander, 25 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Martínez Flamarique.—2.065 C.

ASTILLEROS CANARIOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el 25 de marzo de 1974, a las once horas, en la Sala de Juntas de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, calle Triana, número 110, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 26 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su ulterior aprobación.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—516-3.

INMUEBLES E INVERSIONES, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para ser celebrada en el despacho de don Tomás Caminal Casanovas (Vía Layetana, 94, principal), el día 21 de marzo próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 22 del propio mes en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

A) Ratificación de la gestión del Consejo de Administración y eventual reorganización del mismo.

B) Enajenación del patrimonio inmobiliario de la Sociedad.

C) Los acuerdos complementarios que requiera la ejecución y formalización de los que recaigan sobre los dos extremos precedentes.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.025-C.

TOWER INTERNACIONAL, S. A.

El Consejo de Administración convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el próximo lunes 25 de marzo, a las diecinueve treinta horas, en Madrid, calle de Eduardo Dato, 21, 1.º, y de acuerdo con el siguiente orden del día.

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de

1973, y de la gestión realizada por el Consejo.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3. Nombramiento de Consejeros de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

5. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1. Autorización para cambio de domicilio social.

2. Autorización para modificación de Estatutos sociales.

3. Ruegos y preguntas.

4. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Caso de no reunirse quórum, se celebran las Juntas, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 26 de marzo.

La información y asistencia a las Juntas se registrará por los artículos 19, 23 y 29 de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.060-C.

CENTROSOL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima «Centrosol, Sociedad Anónima», para el próximo día 22 de marzo de 1974, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, 23 de marzo de 1974, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, Calvo Sotelo, 2, Marbella (Málaga), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos que se adopten.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta.

Marbella, 1 de marzo de 1974.—El Secretario de la Sociedad, Ignacio Collantes.—2.216-C.

I. T. A. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de I. T. A. S. A. para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de marzo del presente año, a las veinte horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora, el día 21 de marzo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Censura de la gestión social.
- Remoción de Administradores. Cese y nombramiento.
- Aprobación de cuentas y balances del ejercicio anterior.
- Resolución sobre distribución de beneficios.

Barcelona, 26 de febrero de 1974.—540 5.

ESTACION DE AUTOBUSES DE LERIDA, S. A.

(E. D. A. L. S. A.)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Lérida, Blondel, 1, de esta ciudad, en primera convocatoria, para las veinte horas del día 20 de marzo del presente año, y en segunda, para la misma hora del día 21, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, etc., y aplicación de saldos.

2.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 23 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—623-D.

PREBETONG BARCELONA, S. A.

Anuncio

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, cuyo acto se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, 534, 3.º, de Barcelona, el próximo día 3 de abril del presente año y hora de las diez.

En caso de no reunir suficiente número de accionistas, la Junta general ordinaria tendría lugar en segunda convocatoria y sin necesidad de previo aviso, el siguiente día, 4 de abril, en el mismo lugar y hora de las once. El orden del día para la mencionada Junta será el siguiente:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de resultados y distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

3.º Ratificación de nombramiento de nuevos Consejeros.

Barcelona, 27 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Gaminde.—546-10.

TALLERES GRAFICOS IBERO-AMERICANOS

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de marzo próximo, a las diecisiete horas, o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en Barcelona, calle de Calabria, números 235-239, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social.
2.º Reestructuración del taller.
3.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.
4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 620-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1974, a las doce horas, en los locales del domicilio de la Compañía, plaza de Gala Placidia, 1, de Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, si procediese, el siguiente día, 23 de marzo de 1974, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital de la Sociedad en 780 millones de pesetas, o sea, hasta 3.770 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.560.000 nuevas acciones ordinarias, de 500 pesetas cada una, con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2. Emisión de un millón de obligaciones simples, convertibles, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por un importe total de 1.000 millones de pesetas, a la par, y con las restantes condiciones que sean acordadas por la Junta general y aprobadas por los Organismos oficiales españoles competentes.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Habida cuenta del contenido del punto uno del orden del día, será exigible para la válida constitución de la Junta, el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1975.

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración, P. P., el Presidente, Manuel Loring Guilhou.—624-D.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Concurso público explotación motel

Anuncia concurso público para la adjudicación de la explotación de un motel en el «Área de Servicio de Amorebieta» (Vizcaya), de la autopista Bilbao-Behobia.

El pliego de condiciones y demás documentos del concurso estarán a disposición de los interesados en las oficinas de Madrid (calle María de Molina, 37, octavo), de Bilbao (edificio «Albia», calle San Vicente, sin número) y de San Sebastián (edificio «Torre Lorea», avenida de Tolosa, sin número), durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de ofertas terminará el próximo día 25 de marzo, a las trece horas.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—628-D.

OLARRA, S. A.

Pago de dividendo

Esta Compañía participa que en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 16 del presente mes y año, se procederá, a partir del día 19 del actual, al pago de un dividendo de 21,25 pesetas líquidas a cada una de las acciones números 1 al 648.000, ambos inclusive.

Este dividendo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1973, complementa los distribuidos con cargo a los tres primeros trimestres y podrá hacerse efectivo contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, para su estampoillado, en las oficinas de la Sociedad, avenida del Ejército, número 29, Deusto-Bilbao; o en cualquiera de los siguientes Bancos: Atlántico, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial, San Sebastián, Unión Industrial Bancaria y Vizcaya.

Bilbao, 16 de febrero de 1972.—El Presidente, Luis Olarra Ugartemendia.—2.209-C.

OLARRA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 16 de febrero del actual, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas, a la vista de la marcha de los resultados, ha acordado aumentar el capital social en 13.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 27.000 acciones nominativas de 500 pesetas cada una, numeradas del 648.001 al 675.000, ambos inclusive, concediendo el derecho de suscripción preferente a los accionistas, a razón de una nueva por cada 24 de las anteriormente emitidas, de las que sean tenedores.

La emisión se realizará al tipo de la par, sin desembolso por parte de los accionistas y con cargo a los beneficios del presente ejercicio. El plazo de suscrip-

ción será del 26 de febrero al 27 de marzo de 1974, ambos inclusive. Las nuevas acciones tendrán derecho a disfrutar del dividendo correspondiente al primer trimestre de 1974.

El derecho de suscripción preferente se ejercitará mediante el estampoillado de los extractos de inscripción, bien en las oficinas de la Sociedad, avenida del Ejército, número 29, Deusto-Bilbao, o bien en los siguientes Bancos: Atlántico, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Mercantil e Industrial, San Sebastián, Unión Industrial Bancaria y Vizcaya. Los señores accionistas podrán negociar, en su caso, libremente sus derechos.

Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad. Las nuevas acciones disfrutarán de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación.

Los accionistas que no ejerciten su derecho preferente a la suscripción, en el plazo establecido, se entenderá renunciando al mismo, reservándose la Sociedad la facultad de disposición de las acciones sobrantes en la forma que lo estime el Consejo de Administración.

Bilbao, 18 de febrero de 1974.—El Presidente, Luis Olarra Ugartemendia.—

INVERSORA BANZANO, S. A.

(INBAZASA)

JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el domingo 31 de marzo de 1974, a las trece horas, en el cine Goya, de Zaragoza, San Miguel, número 5, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las trece quince horas del día siguiente, en el mismo lugar, para tratar los asuntos del siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria del ejercicio 1973.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1974, dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de un censor jurado de cuentas no accionista y un suplente para el ejercicio de 1974.

Junta general extraordinaria

1.º Facultar al Consejo de Administración para que, en los términos previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, aumente el capital social en una o varias veces hasta 375.000.000 de pesetas, modificando en lo preciso el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 25 de febrero de 1974.—El Consejero Secretario, José Martínez Sainz.—2.211-C.

BESINAS POLIESTERES, S. A.

(REPOSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de señores accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Apolonio Morales, número 13, F. G., en primera convocatoria, el día 22 de marzo próximo, a las dieciséis horas, y para el siguiente día, a la

misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento, ratificación y separación de Consejeros.

3.º Valoración de las acciones de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

4.º Cambio de domicilio social, con la consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.177-C.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 19 de febrero de 1974 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aumentar el capital social en la suma de trescientos millones de pesetas (300.000.000), que estarán representados por seiscientos mil acciones nominativas de quinientas pesetas nominales cada una de ellas y que serán numeradas correlativamente del seiscientos mil uno al millón doscientos mil.

Los expresados títulos se emitirán a la par, siendo de cuenta del suscriptor los gastos e impuestos que conlleve la emisión, calculados en veinte pesetas por título.

Los actuales accionistas tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua que posean y deberán ejercitar este derecho mediante la presentación del correspondiente extracto de inscripción en el Banco Español de Crédito, casa central de Madrid, o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

El plazo fijado para que los señores accionistas ejerciten el derecho anteriormente indicado será el comprendido entre los días 20 de marzo y 20 de abril de 1974, ambos inclusive. El pago del importe de las nuevas acciones se efectuará en cuanto al cincuenta por ciento de su nominal, o sea doscientas cincuenta pesetas por título, en el acto de la suscripción, mediante ingreso de dicha suma más veinte pesetas para gastos e impuestos.

El desembolso del restante cincuenta por ciento se efectuará en el tiempo y modo que el Consejo de Administración determine.

El Consejo de Administración podrá disponer libremente de las acciones que no se hayan suscrito por los actuales accionistas en ejercicio de su derecho preferente.

Las nuevas acciones tendrán iguales derechos y características que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios del corriente ejercicio social a prorrata de los capitales desembolsados y con efectos a partir del día 1 del mes siguiente a la fecha en que termine el plazo para el citado primer desembolso.

Los derechos de suscripción serán negociables en Bolsa durante el período de la suscripción. Transcurrido el día señalado para el cierre de la misma, el documento acreditativo de aquellos derechos quedará sin valor ni efecto alguno.»

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—2.180-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

Con arreglo a los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el Teatro Lope de Vega (Casino de la Exposición), en primera convocatoria, el día 29 de marzo próximo, a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Decisión sobre la distribución del beneficio en la forma que se propone en la Memoria.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1974.

5.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 30 de marzo, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar ante las centrales o sucursales de las Entidades Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Es-

pañola de Cajas de Ahorros o en las oficinas de la Compañía Sevillana de Electricidad en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, la legítima posesión de un mínimo de diez acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Sevilla, 27 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.181-C.

INPISA - DOS

S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 1974, a las dieciocho treinta horas, en Barcelona, Via Augusta, número 38, piso 8.º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1974.

7.º Designaciones y delegaciones a efectos cumplimiento acuerdos adoptados.

Si por falta de asistencia no pudiera celebrarse la Junta en la fecha indicada, se celebraría, en segunda convocatoria, el siguiente lunes 25, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.182-C.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Junta general de accionistas

Al objeto de evitar molestias a los señores accionistas, se pone en conocimiento de los mismos que no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia por número suficiente de accionistas para celebrar la Junta general de esta Compañía en primera convocatoria, la misma tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 9 del presente mes de marzo, a la una de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, de Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.194-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).